



Ayuntamiento
de **Arahal**

EXPEDIENTE: 1661/2023

EDICTO

DOÑA ANA MARÍA BARRIOS SÁNCHEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).

HAGO SABER: Que mediante Decreto N° 2024-1722 de 21 de mayo de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo

RESOLUCIÓN DELEGADA DE PERSONAL - APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE PERSONAL DE PUNTO LIMPIO CORRESPONDIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C2, CATEGORÍA PROFESIONAL DE OPERARIO/A DE PUNTO LIMPIO, PERSONAL LABORAL, COMPRENDIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN AL AMPARO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE SELECCIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN.

Visto Decreto de Alcaldía n° 2022-2927, de fecha 22 de diciembre de 2022, por el que se aprueban las Bases Generales reguladoras y Convocatorias Públicas específicas para los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización aprobada mediante Decreto de la Delegación de Recursos Humanos n° 2022-1182 de 17 de mayo de 2022, al amparo de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n° 297 de 27 de diciembre de 2022.

Visto que la Base Cuarta, apartado tercero, de la referida convocatoria establecía un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial del Estado, que se produjo en el Boletín n° 38 de 14 de febrero de 2023.

Vista la Resolución de la Delegación de Personal 2024-1220, de 18 de abril de 2024, por el que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos, confiriendo, conforme a la Base Quinta, apartado tercero, un plazo de diez para realizar las alegaciones y subsanaciones que procedan.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones, y resultas las presentadas, es por lo que en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la

ANA MARÍA BARRIOS SANCHEZ (1 de 1)
Alcaldeza - Presidenta
Fecha Firma: 22/05/2024
HASH: e13776c370add6e6635e180de155d0



Cod. Validación: LT4NH57JPZMIDP3ZTKC5LG9NC
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento
de **Arahal**

Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 2023-1844 de 23 junio de 2023, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Elevar a DEFINITIVA la siguiente lista de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura, en propiedad, de una plaza de Personal de Punto Limpio correspondiente al grupo C, subgrupo C2, categoría profesional operario/a de punto limpio, comprendida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

**Grupo C2. Categoría Profesional Operario/a de Punto Limpio. Personal de Punto Limpio.
Código 91/72**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SITUACIÓN	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GARCIA AGUILAR ANDRES	**2592***	EXCLUIDO	NO SE APORTA TITULO APTO PARA EL ACCESO AL PROCESO
GARCIA GALLARDO JUAN MANUEL	**2971***	ADMITIDO	
LOPEZ GALLEGU MARCO ANTONIO	**4469***	ADMITIDO	
PRADO ANDRADE VICTOR	**4188***	ADMITIDO	
SEGURA ALAMO JUAN	**5126***	ADMITIDO	

SEGUNDO.- Designar al Tribunal Calificador, el cual estará compuesto de la siguiente forma:

TITULARES.-

1.- PRESIDENTA.- Doña Virginia Carmona García. (Interventora del Excelentísimo Ayuntamiento de Arahal).

2.- SECRETARIA.- Doña Rocío Ramírez Roldán (Tesorera del Excelentísimo Ayuntamiento de Arahal).

VOCALES.-

- **1º VOCAL.-** Don Antonio Jesús Ortiz García. (Funcionario del Excelentísimo Ayuntamiento de Arahal)
- **2º VOCAL.-** Don Francisco Javier Rosado Segura. (Personal Laboral del Ayuntamiento de Arahal)



Cod. Validación: LT4NH57JPZMPP3ZTKC5LG9NC
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento
de **Arahal**

- **3º VOCAL.-** Don Miguel García Esquivel. (Funcionario del Excelentísimo Ayuntamiento de Arahal)

SUPLENTES.

- **SUPLENTE PRESIDENTE.-** Don Ángel Pinilla Montero de Espinosa (Vicesecretario-Interventor del Excelentísimo Ayuntamiento de Arahal).
- **SUPLENTE SECRETARIO.-** Doña Irene Mª Morgado Santiago (Secretaria General del Excelentísimo Ayuntamiento de Arahal)
- **SUPLENTE 1º VOCAL.-** Doña Ana María Romero Fernández. (Funcionaria del Excelentísimo Ayuntamiento de Arahal)
- **SUPLENTE 2º VOCAL.-** Don Pablo Rodríguez Enríquez. (Tesorero del Excelentísimo Ayuntamiento de Castro del Rio)
- **SUPLENTE 3º VOCAL.-** Don Iván Martínez Martínez. (Funcionario Habilitado de carácter Nacional)

TERCERO.- Establecer que la prueba se celebrará el próximo día 11 de junio de 2024, a las 13:00 horas, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Centro de Educación de Personas Adultas “El Arache”, sito en C/ Doctor Gamero, N° 163, en Arahal. Sevilla.

CUARTO.- La duración del examen será de 50 minutos y el llamamiento comenzará 15 minutos antes de la hora establecida para la prueba.

QUINTO.- Mandar a publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, el tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Arahal y en la sede electrónica de éste.

SEXTO.- Tal como se dispone en las Bases reguladoras de la presente convocatoria pública, los sucesivos anuncios se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del mismo.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta.

D^a. Ana María Barrios Sánchez.



Cod. Validación: LT4NH57JPZMPP3ZTKC5LG9NC
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3